



**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE
GERENCIA CORPORATIVA DE ABASTECIMIENTO**

PRECALIFICACIÓN N° 1400006948

**RESUMEN EJECUTIVO
SERVICIO DE LABORATORIO ETFA PARA EL DISTRITO NORTE DE
CODELCO 2018-2020**

La Gerencia de Abastecimiento de CODELCO llama a Precalificación de Licitación Pública de empresas por el servicio en referencia.

1. SERVICIO A LICITAR

La Corporación Nacional del Cobre de Chile invita a participar de proceso de Precalificación para poder participar posteriormente en la Licitación para el Servicio **“SERVICIO DE LABORATORIO ETFA PARA EL DISTRITO NORTE DE CODELCO 2018-2020”**

2. BREVE DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

La presente licitación comprende la ejecución de Servicios de análisis químico, a muestras de agua cruda y/o soluciones, ya sea superficial o subterránea, las cuales son previamente muestreadas en terreno por una tercera empresa, que controla el muestreo, cadena de custodia y almacenamiento de muestras, actualmente ubicada en la ciudad de Calama.

Estas muestras serán retiradas por la empresa (Laboratorio) adjudicada, desde las instalaciones donde se encuentren almacenadas, dentro de los tiempos establecidos y cumpliendo en todo momento con las cadenas de custodia, según el tipo de análisis indicadas en la NCh 411/10 y NCh 426/2.

Estos análisis deben estar de acuerdo a las baterías HIGEO que serán entregadas en las bases técnicas de la licitación, es por ello que se debe contar con precios unitarios por análisis químico.

Una vez realizados los análisis solicitados, se debe emitir los informes respectivos, acompañados de certificados de análisis y certificado de ETFA respectivo.

Los análisis deben ser realizados en las instalaciones propias de los Laboratorios calificados técnica (calidad, oportunidad y confiabilidad) y económicamente (mejor precio).

3. PRECALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

El proceso de licitación que se convocará, se inicia mediante una etapa de precalificación, para la cual Codelco considerará la revisión y evaluación de los siguientes antecedentes:

- 3.1 Experiencia de la Empresa.
- 3.2 Antecedentes Financieros
- 3.3 Antecedentes Comerciales y Laborales.
- 3.4 Antecedentes de Seguridad
- 3.5 Autorización ETFA

Sólo las Empresas que aprueben el presente proceso de precalificación en los aspectos que a continuación se detallan, podrán participar del posterior proceso de licitación.

No obstante lo anterior si la información presentada tuviese observaciones, Codelco se reserva el derecho a calificar a la empresa de acuerdo al análisis global de los antecedentes presentados y/o aclaraciones a las mismas presentadas por el postulante.

3.1. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA (PRE-03)

Para la ejecución de los servicios indicados en las presentes Bases Técnicas los proponentes deberán ser Laboratorios, que demuestren **al menos siete (7) años de experiencia** específica en los trabajos solicitados. Deberán acreditar una cartera de clientes vigente de similares características a Codelco, entregando **números telefónicos de referencia**.

Resultado Precalificación Técnica: Si la evaluación global de alguno de los aspectos, tiene como calificación No Cumple, entonces la empresa es descalificada y no continúa en proceso de licitación.

3.2. ANTECEDENTES FINANCIEROS

El proponente deberá declarar formalmente sus antecedentes financieros para el año 2016 mediante documentos **“PRE-07A, PRE-07B, PRE-07C y PRE-07D”**, los cuales deben venir firmados por el(os) Representante(s) Legal(es) de la Empresa.

Para aprobar la calificación de los aspectos Financieros, las empresas deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos exigidos:

- **Capital de Trabajo:** Representado por la diferencia entre el activo circulante y el pasivo circulante exigiéndose como mínimo KUS\$ 42.
- **Patrimonio:** Este indicador debe considerar como mínimo 2 veces el valor equivalente al capital de trabajo requerido para el proceso de contratación (KUS\$ 84)
- **Liquidez:** Definida como el cociente entre el activo circulante y el pasivo circulante, exigiéndose como mínimo el índice 1.
- **Endeudamiento:** Definido como el cociente entre el endeudamiento total y el patrimonio, exigiéndose como máximo el valor de 0,8.

Considerando el análisis global de los indicadores, Codelco se reserva el derecho de considerar líneas de crédito disponibles vigentes como parte del Capital de Trabajo o solicitar garantías adicionales o información complementaria a la Empresa adjudicada si ésta no cumple con los mínimos exigidos.

La información emitida será la válida para efectos de evaluación preliminar de los antecedentes financieros y con esto podrá calificar en forma condicionada, sin embargo, las Empresas calificadas en forma condicionada, posteriormente deberán adjuntar la siguiente información para efectos de aprobar y respaldar la información declarada:

- Descripción breve de las políticas de endeudamiento
- Futuros proyectos de inversión y período esperado de ejecución
- Inversiones en activos fijos
- Proyectos de expansión, diversificación u otros estratégicos en el crecimiento de la empresa.

Las empresas no inscritas en el registro de contratistas de Codelco (REGIC) (o con antecedentes no vigentes) deberán entregar la siguiente información: Balance General Clasificado formato SVS de los años 2015 - 2016 y Estados de Resultados formato SVS de los años 2015 - 2016, firmados por un Auditor registrado en SVS, documentación con la cual se realizará la evaluación, que incluye:

- Balance General clasificado
- Estado de resultados
- Estado de flujo efectivo
- Notas a los estados financieros (explícitas)

Los documentos solicitados deben entregarse firmados por un profesional Contador inscrito en el Colegio de Contadores, indicando su número de registro y firmado también por el Representante Legal de la Empresa, salvo en el caso de Sociedades Anónimas Abiertas, en cuyo caso el Balance Clasificado correspondiente deberá estar visado por una Empresa de Auditores externos inscrita en el registro de auditores de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Los proponentes que hayan calificado en base a lo declarado, y presenten diferencias o discordancias posteriores entre estos antecedentes declarados y los valores consignados en la documentación entregada como respaldo, quedarán descalificados de la licitación y sometidos a eventuales sanciones, según corresponda.

Además las empresas que deseen participar en este proceso deberán encontrarse sin sanción vigente en los registros de CODELCO.

Para postulantes cuya Casa Matriz se encuentre en el extranjero se deberá presentar una Carta de Respaldo Financiero firmada por el Representante Legal ante Notario

3.3. ANTECEDENTES COMERCIALES Y LABORALES

Para aprobar la precalificación de los antecedentes Comerciales y Laborales, los proponentes **no deberán** contar con morosidades y anotaciones negativas en:

- a) Boletín comercial y laboral vigente, con fecha no mayor a una semana antes de la presentación de los antecedentes de precalificación (PRE-04A).
- b) Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo. (Formulario F30) (PRE-04B)

Para tal efecto, la Empresa deberá enviar el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.

Adicionalmente Codelco podrá obtener los Boletines Comercial/Laboral en línea. Con ambos documentos se evaluará estos antecedentes.

3.4. ANTECEDENTES DE SEGURIDAD (PRE-08)

Se revisarán los Antecedentes de Riesgo, Ambiente y Calidad por medio de certificados emitidos por el organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, al cual se encuentra afiliada la empresa, y por el organismo certificador para el caso de los sistemas de gestión, de los siguientes indicadores:

Tasa de Frecuencia anual para los siguientes períodos:

- P1 corresponde al periodo Febrero de 2016 a Enero de 2017.
- P2 corresponde al periodo Febrero de 2017 a Enero de 2018.

Tasa de Gravedad:

- P1 corresponde al periodo Febrero de 2016 a Enero de 2017.
- P2 corresponde al periodo Febrero de 2017 a Enero de 2018.

Número de Accidentes fatales para los siguientes períodos:

- P1 corresponde al periodo Febrero de 2016 a Enero de 2017.
- P2 corresponde al periodo Febrero de 2017 a Enero de 2018.

En el caso que aplique a algún proponente, certificado vigente de sus Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente bajo los estándares OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente, entregados por el organismo certificador, se debe adjuntar:

- a) Evaluación RESSO de la empresa en servicios vigentes o ejecutados durante los periodos solicitados, ya sea en la División o Proyectos.
- b) Sin incidentes graves o de alto potencial en divisiones y/o Casa Matriz últimos 6 meses (GSSO), reportados Corporativo.
- c) Sin accidentes fatales los últimos 12 meses.
- d) 2 evaluaciones RESSO primera evaluación Inaceptables consecutivas en los últimos 12 meses - No cumple. (Las evaluaciones pueden ser de contratos distintos).

La información solicitada considera los siguientes aspectos y ponderaciones:

1. Tasa de frecuencia (TF) (35%)
2. Tasa de gravedad (TG) (35%)
3. Número de Accidentes Fatales (AFT) (25%)
4. Certificación Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Calidad y Medio Ambiente. (CSG) (5%)

Estos antecedentes serán evaluados bajo los criterios establecidos en Instructivo GCAB-I-203 (Rev. 1), de fecha 01 de junio de 2015.

El cálculo del Puntaje Final (PF) se obtiene en base al valor de la Nota de Gestión de Riesgo (NGR), cuyo cálculo se ha definido aplicando la siguiente fórmula:

$$NGR = (0,35 * NTF + 0,35 * NTG + 0,25 * NAFT + 0,05 * NCSG) * PRESSO$$

PRESSO	Condición
1	Si la empresa NO tiene evaluación RESSO en la corporación
1,1	Si la empresa tiene calificación ACEPTABLE
0,9	Si la empresa tiene calificación menor a ACEPTABLE

Donde PRESSO corresponde a la evaluación final RESSO realizadas a la empresa contratista y subcontratistas durante la ejecución de un servicio en la División o Proyecto.

Si la empresa mantiene contrato vigente, el PRESSO corresponderá al promedio ponderado de todas las evaluaciones RESSO realizadas a la fecha, durante los 2 últimos periodos, en la División o Proyecto.

Si la empresa no tiene contrato vigente en la División o Proyecto en la que se está evaluando la Precalificación, el PRESSO considerará las evaluaciones promedio de los resultados obtenidos en los contratos cerrados en otras Divisiones o Proyectos, durante los 2 últimos periodos.

El puntaje final de los resultados de seguridad se calculará con el siguiente polinomio:

$$PF = 70 + [(NGR - 50) \times (70 / 50)] \quad \text{SI } NGR < 50$$

$$PF = 70 \quad \text{SI } NGR = 50$$

$$PF = 70 + [(NGR - 50) \times (30 / 50)] \quad \text{SI } NGR > 50$$

Requisito:

Para ser calificado este aspecto en la categoría “CUMPLE”, el Proponente deberá obtener un puntaje final (PF) superior a 70 puntos, en caso contrario la empresa quedará en la categoría “NO CUMPLE”.

Si una empresa obtiene como resultado “NO CUMPLE”, según la aplicación de lo descrito antes, NO podrá calificar para seguir en el proceso de licitación.

3.5. AUTORIZACIÓN ETFA

La empresa contratista deberá adjuntar autorización ETFA, Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental.

4. PARTICIPACIÓN DE LA PRECALIFICACIÓN

Las empresas interesadas en participar deberán enviar un email dirigido a CArdiles@codelco.cl, con copia a Aille001@contratistas.codelco.cl, indicando lo siguiente:

Intención de Participar (SI/NO)	
Razón social	
Nombre Fantasía	
RUT	
Contacto (Nombre y Cargo)	
E-mail	
Teléfono	
Nombre Licitación	ANÁLISIS QUÍMICO DE AGUAS ETFA
Nombre Gestor	Carolina Ardiles Loader (CArdiles@codelco.cl)

Los antecedentes de Precalificación serán enviados a las empresas con intención de participar a través de correo electrónico a los datos informados en el cuadro anterior.

Los antecedentes de Precalificación deberán ser cargados en la Plataforma Electrónica Portal de Compra (<https://portaldecompras.codelco.cl>) en el N° 1400006948 dispuesto para este evento. En caso de consultas o dudas deberá comunicarse a portalcompras@codelco.cl o al teléfono (56) 02 – 28185765.

CALENDARIO PROCESO DE PRECALIFICACIÓN

Actividad	Lugar	Fecha	Hora
Publicación llamado a Precalificación	Página web de Codelco Portal de Compras Codelco	08-02-2018	Durante el día
Intención de Participar	Vía correo electrónico CARDILES@codelco.cl Aille001@contratistas.codelco.cl	12-02-2018	Hasta las 16:00 hrs.
Recepción de Antecedentes de Precalificación	Portal de compras N° 1400006948	19-02-2018	Hasta las 16:00 hrs.
Resultados Precalificación	Vía correo electrónico a cada proponente.	23-02-2018	Durante el día

Nota: Cualquier alteración de este itinerario será comunicado oportunamente a todos los Proponentes.

5. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN (Para aquellos proveedores que pasen el proceso de precalificación)

Los Proponentes deberán estar **inscritos y activos** en el Registro de Proveedores y Contratistas de Codelco (REGIC) para poder ser adjudicatarios del servicio. No obstante, dicha inscripción no será requisito para presentar Ofertas y participar en las actividades del Proceso de Licitación previas a la adjudicación del contrato.

Contacto para inscripción en REGIC: Aquiles Chile SPA., en la página web: www.achilles.com/chile , y en los fonos: (02)-585 96000, e-mail: chile@achilles.com.

Horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 18:30 horas.

Esta licitación será realizada a través de Portal de Compras de Codelco, en su plataforma de licitaciones electrónicas.

Como se mencionó en el punto anterior, esta licitación será realizada a través de la plataforma electrónica oficial de Codelco, denominada Portal de Compras. Para participar en esta licitación, debe estar registrado en esta plataforma. En caso de no tener actualizado su registro debe contactarse al teléfono +56 2 2818 5765 en

horario de Lunes a Viernes de 08:00 a 19:00 hrs o al correo electrónico portalcompras@codelco.cl.

En caso de ser adjudicado en el proceso licitatorio posterior, será obligación del proveedor estar inscrito en ambos sitios.

La información a entregar al Portal de Compras de CODELCO es la indicada en el siguiente cuadro:

Razón social	
Nombre Fantasía	
RUT	
Contacto	
E-mail	
Teléfono	
Nombre Licitación	ANÁLISIS QUÍMICO DE AGUAS ETFA
Nombre Gestor	Carolina Ardiles Loader (CArdiles@codelco.cl)

Capacitación portal de compras de Codelco: Será exclusiva responsabilidad del proponente capacitarse, solicitando al teléfono +56 2 2818 5765 en horario de Lunes a Viernes de 08:00 a 19:00 hrs o al correo electrónico portalcompras@codelco.cl.

ANEXO 1: Inscripción provisoria en Portal de Compras

DATOS BASICOS PARA LA CREACION DE UN PROVEEDOR EN FORMA PROVISORIA POR 30 DIAS POSTERIOR A ESTO DEBERA FORMALIZAR SU INSCRIPCION EN REGIC O EN EL PORTAL DE COMPRAS SEGÚN CORRESPONDA

DATOS OBLIGATORIOS	
RUT	Obligatorio
RAZON SOCIAL	Obligatorio
DIRECCION	Obligatorio
COMUNA	Obligatorio
CIUDAD	Obligatorio
FONO	Obligatorio
EMAIL	_Obligatorio
CONTACTO	Obligatorio
IVA	Opcional
RETENCION 10%	Opcional
ORGANIZACIÓN DE COMPRAS	P002

DATOS OPCIONALES	
	Opcional
BANCO	Opcional
CUENTA CORRIENTE	Opcional
ESTA CUENTA DEBE ESTAR SOLO A NOMBRE DE LA EMPRESA, SINO EL PAGO ES RECHAZADO	